

**ACTA 701ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 701ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, exposición y eventual sanción acta 699ª Sesiones Ordinarias.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Seis, exposición y eventual sanción medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción ampliación de plazo de ejecución proyecto C. BIP 40034578-0, "Adquisición de equipos de comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta".	09
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción de conformación de Comisiones Permanentes del Consejo Regional.	10
• Punto Nueve, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	16
• Punto Diez, varios.	23
• Cierre 701ª Sesión Ordinaria.	30
• Resumen de Acuerdos 701ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	37

En Antofagasta, a 18 de marzo del 2022, siendo las 15:38 horas se da inicio a la 701ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Diputado Tercer Distrito, don Jaime Araya Guerrero.

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAN Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESOH Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe de Gabinete H. Diputado Jaime Araya, don David Cortés Páez.
- Jefe de Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesor Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que la incorporación de urgencias se consigna en todas las tablas y que es una facultad del señor Presidente. Indica que se requiere de dos tercios de votos para poder incluirlas en tabla.

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que cada uno de los integrantes puede solicitar agregar puntos en tabla y se requiere de la unanimidad del pleno para que así sea. Añade que las Consejeras/os Regionales también pueden requerir al inicio de la sesión su incorporación en puntos varios.

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ACTA 699ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que se trata de un punto que se incluye en todas las tablas de sesiones ordinarias. Indica que las actas son una transcripción de la sesión de pleno, cuyo texto se remite vía correo electrónico. Acota que el escrito se revisa por cada Consejera/o Regional y se pueden hacer comentarios y observaciones respecto a lo allí consignado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, especifica que el acta corresponde a una sesión de pleno anterior, pero reglamentariamente corresponde su sanción. Comenta que está la opción de votar a favor, en contra o bien abstenerse. Toma votación, consignando la abstención de las Consejeras y Consejeros Regionales que no participaron del periodo anterior, a decir, Gustavo Carrasco, Marcela Carrillo, Paula Celis, Víctor Guzmán, Carolina Moscoso, Mónica Muñoz, Paula Orellana, Fabián Ossandón y Estefanía Tapia. Asimismo, registrará la votación a favor de las Consejeras y Consejeros Regionales reelectos. Añade que no hay acuerdo por falta de quorum.

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que este punto es muy importante, ya que permite la participación de los Consejeros Regionales en actividades fuera de la provincia. Explica que para que opere el pago de viáticos y transporte el evento debe estar incluido en agenda. Señala que además en este punto se informa la correspondencia recibida en la Secretaría Ejecutiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que todos los antecedentes se encuentran disponible en la carpeta digital de la sesión. Destaca la solicitud de CORFO para designar a los representantes en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta. Añade que además se incluye una nómina con el estado de los acuerdos. Pide votación para la aprobar la agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16476-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de marzo del 2022:

Festival Antofajazta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Día mundial del agua.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Lanzamiento estudio fuerza laboral de la gran minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Plan de rezago comunidad de Quillagua.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Tocopilla.

Miércoles 23 de marzo del 2022:

Aniversario comuna de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

*Actividad incorporada por Acuerdo N°16493-22 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.4.16476-22.001 "Calendario de actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, destaca que en este punto él informa sobre temas que son de importancia para el Gobierno Regional y que eventualmente requerirán de pronunciamiento del Consejo Regional. Manifiesta que se reunió en Santiago con la mesa directiva de la Convención Constitucional. Añade que el pleno aceptó la invitación para visitar la Región de Antofagasta entre el 16 y 20 de mayo. Explica que se mostrará el primer borrador de la nueva Constitución. Señala que se trata de un momento muy relevante del sistema. Agrega que los Constituyentes recorrerán la región para mostrar el desarrollo de su trabajo. Acota que se generó una mesa de coordinación regional que incluye a los Alcaldes, los Rectores de las universidades y representantes de la sociedad civil. Señala que la idea es incorporar además a las Consejeras /os Regionales. Menciona que habrá traspaso de fondos desde la Secretaría General de la Presidencia al Gobierno Regional para hacer las licitaciones respectivas. Dice que la idea es que se visiten todas las comunas de la región. Pregunta por los interesados en participar en la mesa de coordinación regional.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por la posibilidad de delegar la participación en una persona de su equipo de trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que sería factible en la medida que así se decida.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que le interesa participar.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, también manifiesta su intención de participar.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta si la participación es a título personal o representando al Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, plantea que su propuesta es que sea a título personal. Acota que en la medida que se requieran de otras acciones se conversaría con la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Reitera que la idea es

que se representen de manera individual, como representantes de la comunidad en el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, solicita participar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el costo de la vista, su origen y el eventual requerimiento de fondos extras aportados por el Gobierno Regional. Indica que no está de acuerdo que los participantes del Consejo Regional representen al pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que la visita de la Convención Constitucional a la Región del Bío-Bío tuvo un costo de M\$280.000.- Añade que para la región los costos serían mucho menores. Indica que se informó de un presupuesto disponible de M\$260.000.- que son recursos de la Convención Constitucional. Comenta que este monto se podría incrementar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que le interesaba conocer los costos en los cuales incurriría el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, manifiesta su intención en participar en la mesa de coordinación.

La Consejera Regional señora **MUÑOZ**, ratifica su voluntad de participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma en la sesión se encuentra presente el H. Diputado Jaime Araya Guerrero a quien ofrece la palabra.

El H. Diputado, don **JAIME ARAYA**, agradece el espacio para participar del pleno. Destaca que a pesar que está facultado constitucionalmente para asistir, la acogida del señor Gobernador Regional y de varias Consejeras /os Regionales le hace tener una sensación distinta. Apunta que su idea es iniciar su labor legislativa con un proceso de escucha con la participación de todos los actores regionales. Expresa que le importa mucho lo que sucede en el territorio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita al H. Diputado informar las comisiones en las cuales participa en la Cámara de Diputados para hacer un enlace con las Comisiones Permanentes del Consejo Regional.

El H. Diputado, don **JAIME ARAYA**, indica que es miembro titular de las comisiones de Medio Ambiente y de Seguridad Ciudadana. Añade que sin perjuicio de lo anterior ofrece su apoyo en cualquier otra materia que sea de interés de las Consejeras /os Regionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca la presencia del H. Diputado en la presente sesión, lo que demuestra su preocupación por lo que sucede en la región e interés por conocer el pensamiento de las Consejeras /os Regionales.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que tiene mucha confianza en el trabajo que puede desarrollar el H. Diputado Jaime Araya. Asimismo, agradece su presencia en el Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MEDIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que es un punto que se analiza siempre al iniciar la función de un nuevo Consejo Regional. Apunta que lamentablemente las condiciones físicas del edificio no son las mejores y se requiere de arreglos. Puntualiza que la señora Delegada Presidencial Regional habló de entregar el edificio al Gobierno Regional, lo cual requerirá de inversión en equipamiento e infraestructura. Indica que, por ejemplo, hay problemas con los ascensores, daños eléctricos y deficiencias sanitarias.

La Presidenta de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señorita **SAN MARTÍN**, informa que se reunieron con el Jefe de la DAF para analizar la propuesta de medios físicos a usar durante el período 2022-2025 del Consejo Regional. Recuerda que según lo dispuesto en el Artículo 43 bis de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobierno Regional *“deberá dotar al Consejo de los medios físicos de apoyo suficientes para desarrollar, debida y oportunamente, las funciones y atribuciones que la ley le confiere, lo que quedará consignado en el presupuesto regional”*. Expresa que la propuesta presentada comprende los equipos y equipamiento para las distintas salas de las dependencias destinadas al funcionamiento del Consejo Regional y donde desempeña funciones la Secretaría Ejecutiva. De estos ítems, destaca en la propuesta computadores portátiles para el trabajo de cada Consejera /o Regional en el salón plenario, un proyector, un router, los equipos para amplificación y grabación de las sesiones, equipos celulares para cada Consejero Regional y máquinas para copiado, digitalización y reproducción de documentos. Acota que durante la reunión los Consejeros Regionales realizaron diversas consultas y observaciones, entre las que se encuentran: i.- Disposición de un vehículo para traslado de las Consejeras /os Regionales para visitas a terreno y sesiones en comunas; ii.- Reposición de los cargos correspondientes a periodista y un asesor, debido a traslado de dichas personas a otros cargos en el Gobierno Regional; iii.- Reparación de las dependencias destinadas al Consejo Regional y Secretaría Ejecutiva, ya que producto de las lluvias ocurridas en diciembre, hay un baño clausurado, filtraciones de agua desde el techo y parte de los cielos se derrumbaron; iv.- Posibilidad de que las Consejeras /os Regionales que asistirán a sesiones en modalidad de teletrabajo, dispongan de computador portátil asignado para disponer en sus domicilios; v.- Posibilidad de contar con internet móvil para la asistencia de las Consejeras /os Regionales a las sesiones por modalidad de videoconferencia; vi.- Creación en la plataforma Zoom de una cuenta exclusiva para el Consejo Regional; vii.- La situación actual del proceso de búsqueda de nuevas dependencias del Gobierno Regional; y viii.- Necesidad de conocer si hay plazos establecidos para dar respuesta a estos requerimientos, muchos de ellos planteados durante el periodo anterior del Consejo Regional. Concluye que luego de la discusión, la comisión propondrá dos acuerdos. Acuerdo N°1: Aprobar los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional, según lo dispuesto en el Artículo 43 bis de la Ley N°19.175, conforme a la propuesta del Ejecutivo informada en esta cuenta, con las siguientes modificaciones: i.- Incorporar dos computadores portátiles, que son utilizados actualmente para exposición y grabación de las sesiones del Consejo Regional; ii.- Incorporar dispositivos de internet móvil para cada Consejero Regional para sesionar por videoconferencia; e iii.- Incorporar en la plataforma Zoom una cuenta exclusiva para el Consejo Regional para las sesiones de comisión y pleno. Solicita votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide intervenga el Jefe de la DAF.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, indica que ayer se presentó el informe y se atendieron las peticiones de las Consejeras /os Regionales expresadas en el primer acuerdo. Reitera la voluntad de la señora Delegada Presidencial Regional entregar el actual edificio al Gobierno Regional, lo cual supondría una fuerte inversión para su mejora.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la remodelación sería en corto plazo, una vez que se entregue la propiedad del edificio al Gobierno Regional. Luego, somete a aprobación la propuesta de aprobación de los medios físicos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16477-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta, según lo dispuesto en el Artículo 43 bis de la Ley 19.175, conforme a la propuesta , incorporando las siguientes modificaciones:

-Incorporar la adquisición de dos (02) computadores portátiles, utilizados actualmente para exposición y grabación de las sesiones de pleno del Consejo Regional.

-Incorporar la adquisición de dispositivos de internet móvil para cada Consejera y Consejero Regional para así facilitar su conexión modalidad videoconferencia.

-Incorporar cuenta de uso exclusivo para el Consejo Regional en la Plataforma Zoom para el desarrollo de las sesiones de comisión y pleno.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.6.16477-22.002 "Presentación DAF".

La Presidenta de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señorita **SAN MARTÍN**, indica que el Acuerdo N°2 es solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, entregar respuesta a los siguientes requerimientos: i.- Reposición del cargo de periodista del Consejo Regional, considerando una nueva contratación o externalización del servicio de formalización de actas del Consejo Regional; ii.- Reposición del cargo de un asesor del Consejo Regional, el cual fue trasladado a la DIPIR en enero; iii.- Reparación de las dependencias para el funcionamiento del Consejo Regional y Secretaría Ejecutiva; iv.- Garantizar el traslado para actividades y visitas a terreno de las Consejeras y Consejeros Regionales, ya sea a través de servicios externos de traslado o la disposición de un vehículo del servicio con chofer designado; y v.- Realizar una exposición al Consejo Regional sobre los planes y alternativas de traslado a nuevas dependencias del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pida intervenga el Jefe de la DAF.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, expresa que respecto a los dos primeros puntos forman parte de la planta de funcionarios del Consejo Regional, por lo tanto es materia que se debe evaluar junto con la administración para poder implementarlas. Con relación a la reparación de las dependencias informa que durante las próximas dos semanas se ejecutará un plan básico de reparación con un presupuesto disponible de M\$10.000.- Indica que los trabajos deberían estar

concluidos antes del 15 de abril. Expresa que respecto de los traslados el Gobierno Regional dispone de cinco móviles de los cuales puede hacer uso el Consejo Regional con la coordinación oportuna. Añade que además se considera la compra de un vehículo tipo van para el traslado de las Consejeras /os Regionales. Afirma que están disponibles para exponer ante el pleno los planes de un nuevo edificio para el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que existe un compromiso de palabra de S.E. el Presidente de la República de entregar el actual edificio al Gobierno Regional para luego gestionar un programa de conservación. Comenta que hoy no existe documento formal alguno y el edificio pertenece al Ministerio del Interior. Manifiesta que el Gobierno Regional dispone de un vehículo que necesita de renovación. Indica que existe un auto modelo deportivo adquirido por un anterior Intendente, apuntándose hoy a la compra de móviles más amplios y operativos. Señala que lo más urgente es la compra de un vehículo tipo van, ya que es necesario que el Consejo Regional se traslade a comunas. Indica que existe la disposición de prestar apoyo de traslado a las Consejeras /os Regionales cuando así se requiera.

La Presidenta de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señorita **SAN MARTÍN**, propone realizar una agenda de actividades concretas para cuando se visiten las comunas y así se tenga un buen efecto de la concurrencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que hay varias obras que se encuentran en fase de ejecución, como el teatro Pedro de la Barra y el cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que en el uso del vehículo del Gobierno Regional además se considere a las Consejeras /os Regionales de la Provincia de El Loa que también deben moverse a comunas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que las Consejeras /os Regionales disponen de recursos para alimentación y traslados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que tiene claridad de la existencia de viáticos, pero ella se refiere a que en la práctica sí existe traslado de Consejeras /os Regionales de Antofagasta a otras comunas, lo cual no sucede con las Consejeras /os Regionales de El Loa, para los cuales pide igualdad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agrega que su idea es que en las capitales de provincia exista alguna oficina para el trabajo de las Consejeras /os Regionales. Apunta que está en estudio el arriendo de dichas dependencias. Luego, somete a sanción la propuesta de aprobación de los medios físicos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16478-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, entregar respuesta indicando plazos, respecto a los siguientes requerimientos:

-La reposición del cargo de periodista del Consejo Regional, considerando la contratación de un profesional o externalización del servicio de formalización de actas del Consejo Regional para liberar al asesor periodista hoy encargado del área de Formalización de la Secretaría Ejecutiva.

- La reposición del cargo de asesor del Consejo Regional, considerando que uno de éstos fue trasladado a la División de Inversión y Presupuesto en el mes de enero.
- La reparación de las dependencias para el funcionamiento del Consejo Regional y la Secretaría Ejecutiva.
- Garantizar el traslado para actividades y visitas a terreno de las consejeras y consejeros regionales, ya sea a través de servicios externos de traslado, o la disposición de un vehículo del servicio con chofer designado.
- Realizar una exposición al pleno del Consejo Regional sobre los eventuales planes y alternativas de traslado a nuevas dependencias para el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO C. BIP 40034578-0, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta de la Comisiones Provinciales.

La Presidenta de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señora **MOSCOSO**, informa que se reunieron con el Consejo Regional del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta y la DIPIR para conocer la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la iniciativa para la adquisición de equipos de comunicación para Bomberos. Recuerda que la iniciativa tiene por objeto la compra de equipos de comunicación que permitirán interconectar, interoperar y trabajar coordinadamente en terreno a través del Centro de Operaciones de Emergencia con Carabineros de Chile y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil. Añade que el proyecto se encuentra en etapa de licitación, específicamente en la revisión de antecedentes de los oferentes. Indica que los plazos indicados en la iniciativa consideran un período de cuatro meses de ejecución, iniciando en diciembre del 2021. Sin embargo, recién en febrero del 2022 se cerró el proceso de recepción de oferentes, iniciando la revisión de las propuestas, faltando la adjudicación de la licitación, preparación de equipos, importación y revisión. Por lo anterior, se requiere modificar los plazos y ampliar ese período. Añade que para concretar la ejecución de la iniciativa se solicita extender el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre del 2022, alternativa que cuenta con el respaldo de la Comisión Mixta de la Comisiones Provinciales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de compra de equipos para Bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación, consultando por alguna inhabilidad.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, dice que se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16479-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre del 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 40034578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Provinciales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 701.7.16479-22.003 "Ficha CORE equipos de Bomberos".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el reglamento interno establece la conformación de Comisiones Permanentes integradas por un número de entre tres a cinco miembros. Indica que consultará por la intención de las Consejeras /os Regionales de integrar cada una de éstas.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: **GUZMÁN, SAN MARTÍN, TAPIA JULIO, OSSANDÓN Y TAPIA VILCHES**. Luego, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16480-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO, PATRICIO TAPIA JULIO, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: MERINO, SAN MARTÍN, MOSCOSO Y ORELLANA. Luego, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16481-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO, PAULA ORELLANA URIBE Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

c) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: TILLERÍA, ORELLANA, CARRASCO, TAPIA JULIO, OLIDEN y MORENO. Señala que por existir seis postulantes realizará votación individual.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, baja su postulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16482-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MIRTA MORENO MORENO, PAULA ORELLANA URIBE, PATRICIO TAPIA JULIO Y DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

d) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: MUÑOZ, CELIS, TILLERÍA, TAPIA VILCHES, OLIDEN y MORENO. Señala que por existir seis postulantes realizará votación individual.

La Consejera Regional señora **MORENO**, baja su postulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16483-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **PAULA CELIS SIERRALTA, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES, DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

e) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: BERNA, OSSANDÓN, CELIS, CARRILLO Y MOSCOSO. Luego, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16484-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, PAULA CELIS SIERRALTA, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

f) Comisión de Vivienda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Vivienda. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: MUÑOZ, CARRILLO, CARRASCO y BERNA. Luego, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Vivienda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16485-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE VIVIENDA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MARCELA CARRILLO VARGAS Y MÓNICA MUÑOZ NAVARRO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

g) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por las y los interesadas (os) en ser parte de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud. Así, consigna a las Consejeras y Consejeros Regionales: OLIDEN, MOSCOSO, GUZMÁN, MERINO, CARRILLO y BERNA. Pregunta por el mínimo y máximo de integrantes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que no hay números específicos, ya que no fue acordado cuando se creó la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entonces los integrantes serían OLIDEN, MOSCOSO, GUZMÁN, MERINO, CARRILLO Y BERNA. Luego, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16486-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y ALEJANDRA OLIDEN VEGA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita su incorporación a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que según entiende hay un cupo disponible.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, existe un cupo en Educación, Ciencia y Tecnología y dos en Vivienda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16487-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por interesadas (os) en completar los cupos disponibles en la Comisión de Vivienda.

No hubo interesados.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por el número de Comisiones Permanentes que puede integrar un Consejero Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que son dos dentro del universo de las comisiones de Salud, Educación, Sustentabilidad, Sociedad Civil, Obras Públicas y Vivienda. Añade que se excluye de esta norma a la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gestión y Provinciales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que la Comisión de Gestión y Régimen Interno se integra con los presidentes titulares de las Comisiones Permanentes. Apunta que las Comisiones Provinciales se conforman por defecto por el origen de las Consejeras /os Regionales y se pueden autoconvocar.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que su intención -que espera sea compartida- es hacer funcionar las Comisiones Provinciales.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, solicita definir la cantidad de integrantes titulares de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, tema no acotado por el anterior pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que ese tipo de modificaciones se analicen en la Comisión de Gestión y Régimen Interno que en la mayoría de los casos aborda las propuestas de cambio de reglamento, materia a la cual se refiere la definición del número de integrantes de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud. Explica que todos los cambios son votados por el pleno del Consejo Regional. En otra materia, recuerda que las Consejeras /os Regionales disponen de

20 horas para cumplir con su rol y así solicita se evalúe la opción de sesionar el viernes por la mañana. Indica que los horarios de sesión traspasan los tiempos de trabajo habitual de asesores, Secretario Ejecutivo y funcionarios del Gobierno Regional, lo que obliga a compensar horas y a su juicio se vulneran los derechos de los trabajadores. Solicita se desarrollen los plenos el día viernes por la mañana para así operar adecuadamente.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que comparte la propuesta, pero no comprende por qué solo se apunta al viernes. Añade que el día y la hora (por la tarde) no es conveniente para las Consejeras /os Regionales, ni para el personal. Propone cambiar el día, fecha en la que se realizan muchas actividades que no pueden contar con la participación de las Consejeras /os Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que efectivamente muchas actividades que tienen recursos del Gobierno Regional se desarrollan el viernes y se alega la no presencia de las Consejeras /os Regionales.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pide se aclare si se trata de 12 o 20 horas semanales. Asimismo, pregunta por la ocasión definitiva en la que se definirá el tema del día y horario de sesiones de pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que está haciendo una solicitud y que corresponde que la Comisión de Gestión y Régimen Interno estudie el tema. Reitera que la idea es que las sesiones sean por la mañana para no extender el horario de los funcionarios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, ratifica que efectivamente muchas de las actividades del F.N.D.R. 6º se desarrollan los viernes, al igual que las visitas ministeriales, lo cual impedía la participación de las Consejeras /os Regionales. Añade que luego del fin de la sesión el trabajo de los profesionales de la Secretaría Ejecutiva prosigue con la tramitación de acuerdos, lo cual también es inoficioso, ya que lo que sigue es fin de semana. Propone que no se sesione el viernes y se haga el miércoles o jueves.

La Consejera Regional señora **MUÑOZ**, afirma que particularmente le acomodaba el viernes, pero escuchando los argumentos apoya el cambio de día.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, solicita que se piense del miércoles en adelante para las sesiones de pleno, ya que es necesario desarrollar el trabajo de las comisiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que el tema sea abordado en la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Señala que muchas veces se hacen anuncios importantes para la región, pero como las sesiones terminan luego de las 20:00 horas éstos se desfasan en el tiempo de difusión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone que como ya fueron sancionados los integrantes de las Comisiones Permanentes se adelante la definición de las propuestas de horario para que ese dato ya esté disponible cuando se reúna la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que es necesario que la entrega de los antecedentes de los temas a tratar en la sesión se adelante, para que así las Comisiones Permanentes también puedan anticipar su trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, coincide en que los antecedentes deben llegar con la debida anticipación, tema de responsabilidad de los jefes de división.

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, informa que se reunieron para analizar cuatro pronunciamientos, tres favorables; y uno observado. Añade que quedó pendiente el análisis de otras cuatro iniciativas. Señala que expondrá en detalle las iniciativas una profesional de la DIPLAN.

i.- Adenda complementaria "HyEx - síntesis de amoniaco verde".

La Profesional de la DIPLAN, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en agosto del 2021. Luego, en la 365ª Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto.

Existen problemas de conexión que impiden escuchar de manera óptima la presentación de la profesional de la DIPLAN.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita que la asesora de la comisión lea la minuta.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, expresa que en la jornada de la mañana no hubo mucho análisis del impacto en la salud de la población de los proyectos, en especial, de los trabajadores. Añade que la idea es abordar ese tipo de variables en los futuros análisis. Apunta que analizaron la situación de los habitantes del sector La Negra, sector que presenta importantes niveles de polución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que el sistema está pensado desde la perspectiva de la industria y de cómo se otorga el permiso para su funcionamiento y por eso no hay consideradas variables de impacto en la comunidad. Señala que en el SEIA son las empresas las que presentan los estudios para detallar su eventual impacto en la población. Expresa que el estudio que hacen las Consejeras /os Regionales es la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, elemento clave que se debe analizar en la próxima actualización de ese instrumento, para así vincularlo con el análisis de la eventual afectación de la población por los proyectos ambientales. Ratifica que las observaciones se relacionan los contenidos integrados en la ERD, como asimismo para el uso del territorio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que ella solicitó en la última sesión la visita al pleno de la nueva señora Ministra de Minería para abordar este y otros temas. Indica que la legislación permite algunas afectaciones negativas al medio ambiente. Precisa que se requiere respaldar una posición política tal como se hizo en el caso de Monturaqui. Plantea que es necesario hacer énfasis en que la situación de la Región de Antofagasta es distinta al del resto del país.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que en la Convención Constitucional se discuten aspectos relativos con el medioambiente y mayores atribuciones para las Consejeras /os Regionales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que ya es tiempo de preocuparse de la salud en los proyectos mineros. Agrega que en la Provincia de El Loa el tema está saturado y CODELCO ya casi llega a la ciudad Calama con su cerro de mineral; y existe un relave que está a punto de alcanzar a Chiu Chiu. Sostiene que ya es tiempo que la Comisión de Salud y Medio Ambiente se preocupe de los temas de afectación de la salud de los habitantes de la región por temas medioambientales.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que tiene esperanza en lo que se puede establecer en la nueva Constitución respecto a cuidado del medioambiente.

El H. Diputado don **JAIME ARAYA**, expresa que en rigor la ley le pide al Consejo Regional una evaluación más integral. Agrega que en general las empresas se amparan en vacíos legales para presentar sus proyectos. Añade que la posición que estableció el Consejo Regional en el tema de la utilización de agua continental en Monturaqui fue una buena estrategia que permitió instalar el tema de la no utilización de aguas en procesos productivos. Apunta que es necesario valorizar las externalidades negativas de los proyectos en un horizonte mayor de tiempo. Acota que él apunta al desarrollo económico, pero con respeto al territorio. Advierte que hoy se vive a nivel mundial una crisis climática que debe hacer conciencia también en las empresas. Destaca que la opinión del Consejo Regional es importante para poner las primeras voces de alerta de la afectación negativa de los proyectos que se presentan a evaluación. Señala que las Consejeras /os Regionales son representantes de la comunidad en el Gobierno Regional y no deben tener miedo en opinar sobre los proyectos que se presentan para su estudio. Resalta que el pronunciamiento respecto a la utilización de agua desalada marcó un precedente muy importante a nivel regional y nacional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que ya es posible exponer los proyectos.

La Asesora de la Comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, reitera que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en agosto del 2021. Luego, en la 365ª Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Precisa que el titular generó el informe de adenda y con fecha 25 de noviembre del 2021, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Luego, en la 694ª Sesión Ordinaria de diciembre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Afirma que el proyecto corresponde a la implementación de la primera planta de producción de amoniaco verde en la región, ubicada aproximadamente a 25 km de la ciudad de Tocopilla. Se considera una producción de 18.000 ton/año, utilizando como insumo hidrógeno verde y aire atmosférico. El hidrógeno será suministrado mediante tuberías desde la futura planta de producción adyacente propiedad de Engie LATAM S.A. El amoniaco producido será destinado para suplir parte de los requerimientos en los procesos de la industria minera, abasteciendo la planta de ENAEX en Mejillones para la producción de nitrato de amonio, elemento fundamental para el proceso de tronadura. Se contempla una inversión de 49 millones de dólares y una mano de obra de 101 empleos. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula

favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis territorial y del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

ii.- Adenda "Proyecto actualización continuidad Franke N°2".

La Asesora de la Comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, señala que el titular es la sociedad contractual Minera Franke e ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en octubre del 2021. Luego, en la 693ª Sesión Ordinaria del 12 del noviembre, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, el titular generó el informe de adenda y con fecha 04 de febrero del 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Luego, en la 699ª Sesión Ordinaria de febrero del 2022 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Añade que el proyecto extiende la vida útil de la faena minera en aproximadamente 21 meses, hasta el primer semestre del 2024; aumenta la cantidad de mineral y estéril a extraer desde los rajos San Guillermo, China Sur, Franke y Tailandia; amplía la capacidad del depósito de estéril San Guillermo; y amplía la capacidad del depósito mixto de ripios y estéril Franke. Explica que al ser un proyecto de actualización, no se consideran inversiones nuevas y se contempla una mano de obra máxima en etapa de operación de 1.000 empleos. El proyecto se localiza en la comuna de Taltal, al interior de la faena de Minera Franke, a unos 77 km al sur de la ciudad. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

iii.- Adenda "Independencia operacional y mejoramiento línea de transmisión eléctrica Angamos- Kapatour".

La Asesora de la Comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en octubre del 2021. Luego, en la 693ª Sesión Ordinaria del 12 de noviembre, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Con fecha 14 de marzo del 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda. Acota que el proyecto busca independizar las obras y actividades de la línea 220 kV Angamos-Kapatour, junto con realizar un mejoramiento de ésta, mediante la ejecución de dos acciones: 1.- Instalación del nuevo sistema de comunicaciones mediante la fibra óptica de la LAT Angamos -

Kapatur, necesaria para la verificación de la no interrupción del servicio de transmisión eléctrica; y 2.- Reemplazo de disuasores de aves, entre los vértices 1 y 2 de la línea (torres 1 y 13 respectivamente). Explica que se cuenta una inversión aproximada de 1.344 millones de dólares y una mano de obra en etapa de construcción de 30 empleos. Afirma que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Del análisis del instrumento PRDU, se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo. Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector en el tramo de la faja de servidumbre que se emplaza fuera del Plan Regulador. El tramo de la faja que se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponderá al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, solicita aclarar el monto de la inversión.

La Asesora de la Comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, expresa que se rectificará el monto en el acta (Se trata de una inversión de 1 millón 344 mil dólares).

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, señala que conforme a lo expuesto la comisión propone aprobar los tres pronunciamientos ya descritos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de tres los pronunciamientos ambientales ya indicados

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16488-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "HyEx - síntesis de amoniaco verde"	Enaex S.A.	Tocopilla
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Proyecto actualización continuidad Franke N°2"	TITULAR Sociedad Contractual Minera Franke	COMUNA Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Independencia operacional y mejoramiento línea de transmisión eléctrica Angamos- Kapatur".	TITULAR Eléctrica Angamos S.p.A.	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector en el tramo de la faja de servidumbre que se emplaza fuera del Plano Regulador. El tramo de la faja que se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponderá al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16488-22.004 "Resumen de evaluaciones".

iv.-DIA "Bodega de sustancias peligrosas, clase 6 y 8, bodegas DIXIE, Antofagasta".

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, señala que el último proyecto es observado por la comisión.

La Asesora de la Comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, explica que la iniciativa reutiliza parte de una instalación actualmente destinada al almacenamiento de residuos no peligrosos para entregar servicio de almacenamiento de sustancias peligrosas clase 8 y 6 según la NCh N°382 . Se espera que bodegas DIXIE realice lo siguiente: i.- Internará sustancias peligrosas clase 8 y 6 según NCh 382, por petición propia; ii.- Prestará servicio de logística, internación y almacenamiento de suspensores clases 8 y 6 NCh 382, a clientes autorizados; e iii.- Realizará el servicio trasvasije de suspensores para la clase 8 NCh 382 como parte de los servicios prestados para clientes autorizados. Sostiene que el proyecto se ubica en Antofagasta, específicamente en el barrio industrial de la ruta 26 y cuenta una inversión aproximada de 1 millón de dólares y una mano de obra máxima en todas las fases de 10 empleos. Expresa que relación

con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar en la tabla de Compromiso Ambiental Voluntario: i.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará ; ii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iii.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Respecto del Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región", Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", considerando los altos niveles de polución del sector y que el proyecto presentado manipulará SUSPEL (sustancias peligrosas), se solicita al titular señalar cuáles serían las medidas que implementará en el resguardo de la salud de sus trabajadores y personas que habitan en el área. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", solicitándose al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio de contingencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN**, señala que según lo ya expuesto la propuesta es observar el proyecto por lo ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16489-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Bodega de sustancias peligrosas, clase 6 y 8, bodegas DIXIE, Antofagasta"	Plásticos Dixie SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General:

N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, solicitándose al titular incorporar en la tabla de Compromiso Ambiental Voluntario: i.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará ; ii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iii.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°3 “Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región”, Línea de Acción i.- “Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida”, considerando los altos niveles de polución del sector y que el proyecto presentado manipulará SUSPEL (sustancias peligrosas), se solicita al titular señalar cuáles serían las medidas que implementará en el resguardo de la salud de sus trabajadores y personas que habitan en el área.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, solicitándose al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16489-22.005 “Resumen de evaluaciones”.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN** señala que luego del trabajo de la comisión se acordó solicitar al señor Presidente informe respecto del proceso de actualización de la ERD, incluyendo los plazos asociados a cada una de las etapas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que el estudio se encuentra en fase de licitación y se quiere que sea desarrollado por las universidades locales para dejar capacidad instalada en la región. Expresa que el estudio demanda un plazo de ejecución de un año, considerando la activa participación de la comunidad. Indica que la DIPLAN formalizará al Consejo Regional la información expuesta. Pregunta si es necesario adoptar acuerdo.

El Presidente de la Comisión Mixta de las Comisiones Provinciales, señor **GUZMÁN** plantea que no es necesario acuerdo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que llegó una invitación para participar en la ceremonia de lanzamiento de la nueva Estrategia Regional de Innovación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que fue un instrumento que fue aprobado por el anterior Consejo Regional, que apunta a establecer mecanismos de diversificación económica, rescate de la astronomía y desarrollo de los laboratorios naturales que posee la región.

PUNTO DIEZ, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Consejeras /os Regionales inscritos.

i.- C. Paula Orellana: Estado de actualización elementos de planificación regional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que en la sesión de Comisión Mixta se analizaron los pronunciamientos ambientales. Explica que respecto a los proyectos que se someten al Sistema de Evaluación Ambiental, el pronunciamiento del Gobierno Regional se realiza de acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y al Plan Regulador Intercomunal Borde Costero Región de Antofagasta (PRIBCA) desde el punto de vista territorial. Asimismo, la opinión se realiza de acuerdo a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD). Acota que en la misma reunión se indicó que tanto la ERD, como el PRIBCA están en proceso de actualización. Adicionalmente, señala que de acuerdo a la Ley N°19.175 es el Consejo Región quien aprueba el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), desconociéndose en qué estado se encuentra este instrumento. Por lo anterior, solicita que se realice una exposición con los puntos más relevantes de los instrumentos de planificación regional vigentes y aquellos que están en desarrollo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, puntualiza que encargará esa tarea a la DIPLAN. Respecto al PRIBCA afirma que la imagen objetivo ya fue aprobada por el anterior Consejo Regional. Expresa que el PROT, el que define el uso del suelo de la región, lamentablemente está vinculado con el PROT nacional y no es posible modificarlo desde la región. Pide intervenga el Jefe de la DIPLAN.

El Jefe de la DIPLAN, don **IVÁN MATURANA**, manifiesta que prepararán una minuta para las Consejeras /os Regionales. Expresa que las bases de la licitación de la actualización de la ERD se encuentran en la Contraloría. Se espera que lleguen para iniciar el trabajo. Apunta que en un plazo de 10 días las Consejeras /os Regionales dispondrán de la información requerida.

ii.- C. Fabián Ossandón: Quemadas ilegales sector norte de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que se referirá a la vergonzosa situación de las quemadas ilegales en el sector norte de Antofagasta. Lamenta que a la fecha no exista solución concreta para el problema, salvo el proyecto aprobado por el Gobierno Regional para labores de limpieza, gestión que no apunta a la solución de fondo y que requiere del trabajo de otras instituciones públicas. Añade que es necesario activar la mesa de trabajo para abordar la problemática de manera de hacer cumplir la Ley N°20.879 respecto al transporte de desechos o depósitos

de basura en sitios eriazos. Añade que a las quemas se agrega la proliferación de basurales clandestinos en diferentes sectores de la ciudad. Indica que solidariza con los habitantes de los complejos educacionales de viviendas sociales hace poco entregadas y que se ven seriamente afectadas por las quemas ilegales. Expresa que el cumplimiento de la legislación debe ser tarea del municipio, Autoridad Sanitaria y Ministerio Público. Pide convocar al municipio de Antofagasta para que presente el Plan de Remediación, cuyo avance es mínimo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la intervención del Consejero Fabián Ossandón y señala que han trabajado en conjunto con los vecinos de La Chimba, solicitando se integren las Consejeras /os Regionales a través de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Agrega que ya se reunieron con Carabineros y el municipio de Antofagasta. Acota que existe el compromiso de la Municipalidad de generar carteles de advertencia sobre la prohibición de botar escombros; y de Carabineros de cursar multas y detener a quienes realizan las quemas.

iii.- C. Katherine San Martín: Terrenos para agrupación agrícola de Mejillones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, plantea el 11 de febrero el Consejo Regional acordó solicitar al señor SEREMI de Bienes Nacionales, informar los antecedentes relativos al estado de las solicitudes de terrenos de la Agrupación Funcional de Campesinos de Mejillones y de la Asociación Gremial de Agricultura Altos La Portada de Antofagasta. Mucho tiempo antes, a finales del 2020, el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP anunció la firma de un acuerdo con el Ministerio de Bienes Nacionales para entregar en concesión gratuita de corto plazo terrenos fiscales rurales a la agrupación. Adicionalmente, a principios de este mes, el señor Gobernador Regional visitó Mejillones y se trasladó a los terrenos que están siendo ocupados actualmente por los campesinos. Allí la agrupación transmitió la urgencia de regularizar la situación. Informa que desde la Secretaría Ejecutiva se indicó que se ofició a la Seremía de Bienes Nacionales. Explica que en los días posteriores al cambio de mando, vecinos pertenecientes a la Agrupación de Campesinos de Mejillones se comunicaron con ella para manifestar su preocupación respecto a los compromisos adoptados por Bienes Nacionales para regularizar su situación, ya que temen que el cambio de autoridades provoque que la tramitación demore aún más. Por todo lo anterior, propone al pleno reiterar el acuerdo N°16447-22 de fecha 11 de febrero de 2022, solicitando a la Seremía de Bienes Nacionales, informar los antecedentes relativos al estado de las solicitudes de regularización terrenos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el trabajo de Bienes Nacionales no ha permitido el desarrollo de los emprendedores de la región. Indica que los terrenos son urbanizados por los ocupantes a quienes luego se les sube el precio del arriendo. Sostiene que además hay tarifas diferenciadas por el valor de los terrenos. Dice que espera que con las nuevas autoridades esta situación cambie.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reclama que los procesos de venta son muy lentos y los precios suben luego que los terrenos son urbanizados por sus ocupantes, situación que ocurre en San Pedro de Atacama, con espera de hasta tres años.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sostiene que desde hace ya varios años ha recibido denuncias del mismo tipo. Apunta que la región debe definir su política de utilización de terrenos fiscales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reiteración del acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16490-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **REITERAR** el Acuerdo N°16447-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, informar los antecedentes relativos al estado de las solicitudes de terrenos por parte de la Agrupación Funcional de Campesinos de Mejillones y Asociación Gremial de Agricultura Altos La Portada de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	OLIDEN		

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se refiere al tema de personas en situación de calle en la costanera de Antofagasta, entre ellos, menores de edad que sufren grave vulneración de sus derechos. Solicita abordar esta problemática desde el Gobierno Regional para comprometer a los servicios involucrados, informándoles de los fondos que se disponen para la generación de proyectos de ayuda a estas personas. Propone la presentación por parte del municipio de Antofagasta de un proyecto de albergue transitorio para migrantes y personas en situación de calle.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que los Alcaldes deben ser los principales aliados en este trabajo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide oficiar al señor Alcalde de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, afirma que no solo es un tema de los municipios y que se debe incorporar además a los servicios públicos relacionados con mujeres e infancia. Reclama que se hacen muchos estudios y hoy es tiempo de accionar con las entidades que pueden apoyar en esta tarea.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que respalda lo expresado por quienes lo antecedieron. Solicita que los municipios sinceren ante el pleno del Consejo Regional su cartera de proyectos para poder efectuar inversiones y direccionarlas a las respectivas fuentes de financiamiento. Afirma que la no presentación de proyectos perjudica a la población. Pide reunirse con los Alcaldes

para que expongan sus planes de desarrollo ante el pleno del Consejo Regional para buscar una alianza efectiva con el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, lamenta el alto número de personas que hoy viven en situación de calle en la ciudad de Antofagasta, escenario nunca antes visto. Sostiene que personalmente tiene preocupación especial por la protección de la infancia. Señala que es necesario involucrar a los sectores en esta temática. Dice que extraña la presencia de la Subsecretaría de la Niñez. Pide que el Consejo Regional estructure una mesa de trabajo para abordar un tema que debe ser prioridad del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que a nivel de Comisiones Permanentes también se puede abordar este tema, convocando a los actores que sean necesario.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, apunta que se suma a lo expresado por la Consejera Regional San Martín. Añade que se trata de un gran desafío que debe enfrentar el Gobierno Regional. Acota que existió la posibilidad de registrar y atender a los migrantes que ingresaron al país, pero lamentablemente no se hizo y hoy se vive un escenario de difícil ubicación. Agrega que las personas en situación de calle deben tener la posibilidad de normalizar su situación de permanencia en el país.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a los municipios por la situación de las personas en situación de calle.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que se incluya a otros servicios públicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que el acuerdo se referirá en lo específico a los niños y niñas migrantes en situación de calle en la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16491-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los municipios de la Región de Antofagasta, al Servicio Mejor Niñez y a la SEREMÍA de Desarrollo Social, la formulación de iniciativas de inversión, para la disposición de albergues transitorios para niños y niñas migrantes en situación de calle en la Región de Antofagasta, disponiendo de las fuentes de recursos disponibles tanto en el F.N.D.R., como a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si el tema será abordado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que resulta lo más correcto.

iv.- C. Paula Celis: Equipamiento para nuevos complejos habitacionales sector norte de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se refiere a la construcción de nuevas viviendas sociales en el sector norte de Antofagasta en terrenos que originalmente estaban destinados a equipamiento como plazas, parques y canchas deportivas. Añade que el sector tiene hoy graves problemas de congestión, los cuales se podrían agravar con la llegada de nuevos habitantes al sector de calle Caparrosa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que lo que corresponde es preguntar al SERVIU por los terrenos de áreas verdes que se consideraban en el sector.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que falta establecer un proceso de planificación del territorio urbano de la comuna, ya que el Plan Regulador de Antofagasta está casi obsoleto.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa que el tema del tránsito vehicular por calle Caparrosa además es complejo por la presencia de camiones que transportan áridos desde arenales cercanos, lo cual hace aún más riesgosa la circulación de los vecinos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta al Jefe de la DIPLAN por la cantidad de casas que se piensa edificar en el sector.

El Jefe de la DIPLAN, don **IVÁN MATURANA**, explica que en ese sector se generó una política de expansión habitacional. Añade que hubo mala planificación de la construcción de casas, ya que se edificó sin contar con espacios públicos ya habilitados y hoy hay casas cerca de sitios eriazos y basurales. Acota que están en fase de planificación varias hectáreas de parques. Indica que la falta de espacios públicos es una situación que también se repite en Calama y Tocopilla. Ofrece abordar el tema en una próxima sesión de pleno o bien Comisiones Permanentes.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, solicita se realice un catastro regional de personas con discapacidad y sus cuidadores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que es parte de un compromiso de su programa de Gobierno y que se cumplirá.

v.- C. Dagoberto Tillería: Camión limpiafosas comuna de Taltal.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, recuerda la consulta que formuló vía acuerdo por la compra de un camión limpiafosas para la comuna de Taltal, en especial, para la localidad de Paposo. Indica que no tuvo respuesta del municipio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que los camiones están en poder del municipio y ya se hicieron las capacitaciones a los operarios. Señala que en dos semanas ya podrían operar.

vi.- C. Gustavo Carrasco: Listado de obras F.N.D.R. en fase de ejecución.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se refiere a la necesidad de contar con un listado de obras F.N.D.R. y de otras fuentes de financiamiento para ver su estado de avance. Explica que existe un proyecto de mejora de la ruta costera sector caleta

Urcos que se ha extendido en su plazo de ejecución; lo mismo ocurre con las vías aluvionales urbanas de Tocopilla, las cuales han sido un fracaso de planificación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide exponga el Jefe de la DIT.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, señala que una de las atribuciones que tiene el Gobierno Regional es el cierre de calles. Añade que la Ruta 1 está bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas y Seremía de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que existe un documento denominado "Informe CORE" en donde se informa del estado de avance de los proyectos aprobados por el Consejo Regional. Pide intervenga el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, indica que queda a disposición de los Consejos Regionales para la información que requieran del avance financiero de los proyectos. Explica que el "Informe CORE" se remite todos los meses y contiene información del avance financiero de los proyectos aprobados por el Consejo Regional del mes anterior a su emisión. Apunta que tiene toda la disposición para informar el proceso presupuestario del F.N.D.R., en especial, al proceso administrativo de las iniciativas.

vii.- C. Andrea Merino: Delito cometidos por uso de droga "Murundanga".

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que quiere plantear un tema muy delicado, que entiende puede ser abordado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Informa que hace dos semanas atrás una persona a la cual ella conoce tuvo una cita con una persona desconocida y luego de un rato de interactuar con ésta cayó en un estado de absoluta inconciencia y sufrió el robo de dineros de sus cuentas financieras. Afirma que lo acompañó en los trámites policiales al afectado y luego pudo constatar que era una situación que se había repetido en otras oportunidades. Sostiene que hoy en Antofagasta circula una droga que causa un estado de inconciencia total, en donde se pierde la memoria. Acota que los afectados y afectadas no se atreven a denunciar. Señala que el delito no está tipificado, existiendo a su juicio varios delitos asociados como secuestro, violación y robo principalmente, tal como ocurrió en este caso. Apunta que no se sabe de lo masivo de la situación, porque hay pocas denuncias. Propone hacer una campaña de difusión con la PDI para advertir los peligros de esta situación, ya que al parecer se trata de una situación que tiene muchas víctimas. Señala que al parecer hay venta en internet de esta droga, situación que debe ser abordada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que el tema sea abordado con la Policía de Investigaciones.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, afirma que además se podría incluir el tema del bullying, indicando que hoy en Tocopilla un joven fue apuñalado en una pelea entre colegios distintos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que luego del confinamiento los jóvenes volvieron a clases con elevados niveles de agresividad, sin saber resolver conflictos. Comenta que ha recibido comentarios de varios liceos de la región.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, explica que el caso planteado por la Consejera Regional Andrea Merino se refiere a la droga Escopolamina, conocida

como "Burundanga". Señala que se trata de una pócima de rápido efecto y provoca la falta de voluntad y amnesia severa y total. Apunta que es una droga ilegal prohibida en Chile y de producción incluso casera.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone oficiar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y hacer la denuncia en la Policía de Investigaciones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que se hizo todo el procedimiento de denuncia ante la policía. Reitera que el problema es la no tipificación del delito, ya que en el caso que ella conoció hubo robo de dinero desde las cuentas corrientes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la Consejera Regional Andrea Merino aportar todos los antecedentes para complementar el acuerdo.

El H. Diputado, don **JAIME ARAYA**, también requiere de los antecedentes para oficiar directamente a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Señala que ya había conocido del tema, pero no con el nivel de detalle que hoy se expuso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que la persona hizo la denuncia el mismo día para así evitar otras víctimas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que antes de votar el acuerdo dice que quiere presentar al resto del equipo de Jefes de División que todavía no han intervenido en la presente sesión. Así ofrece la palabra al Jefe de la DAF, Jorge Orellana; al Jefe de la Unidad Jurídica, Bryan Romo; al Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Pablo Rojas; al Jefe de Comunicaciones, Rodrigo Pinto; al asesor, Ricardo Godoy; al Jefe de Gabinete, Rodrigo Barrera; y a la Administradora Regional, Patricia Lanas. Así cada uno de los integrantes del equipo explica su función y ofrece apoyo al trabajo del Consejo Regional. Añade que conectada vía Zoom se encuentra la Jefa de la DIFOI y ausentes de la sesión por otros compromisos la Jefa de la DIDESO, Lizza Aravena; y la asesora, Mariana Valencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16492-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados para solicitar realizar acciones pertinentes con el objeto de que se tipifique como delito la intoxicación forzosa de personas con la droga "Escopolamina", conocida con el nombre popular de "Burundanga", u otras de similar naturaleza cuyo efecto posibilita la perpetración de hechos delictivos.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

viii.- Secretario Ejecutivo: Incorporar actividad en agenda de actividades.

El señor **Secretario Ejecutivo** pide acuerdo para incorporar nuevas actividades en la agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incorporación de una nueva actividad en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16493-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión las 18:42 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16476-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de marzo del 2022:

Festival Antofajazta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Día mundial del agua.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Lanzamiento estudio fuerza laboral de la gran minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Plan de rezago comunidad de Quillagua.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Tocopilla.

Miércoles 23 de marzo del 2022:

Aniversario comuna de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

*Actividad incorporada por Acuerdo N°16493-22 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.4.16476-22.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16477-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta, según lo dispuesto en el Artículo 43 bis de la Ley 19.175, conforme a la propuesta, incorporando las siguientes modificaciones:

-Incorporar la adquisición de dos (02) computadores portátiles, utilizados actualmente para exposición y grabación de las sesiones de pleno del Consejo Regional.

-Incorporar la adquisición de dispositivos de internet móvil para cada Consejera y Consejero Regional para así facilitar su conexión modalidad videoconferencia.

-Incorporar cuenta de uso exclusivo para el Consejo Regional en la Plataforma Zoom para el desarrollo de las sesiones de comisión y pleno.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.6.16477-22.002 "Presentación DAF".

ACUERDO 16478-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, entregar respuesta indicando plazos, respecto a los siguientes requerimientos:

-La reposición del cargo de periodista del Consejo Regional, considerando la contratación de un profesional o externalización del servicio de formalización de

actas del Consejo Regional para liberar al asesor periodista hoy encargado del área de Formalización de la Secretaría Ejecutiva.

-La reposición del cargo de asesor del Consejo Regional, considerando que uno de éstos fue trasladado a la División de Inversión y Presupuesto en el mes de enero.

-La reparación de las dependencias para el funcionamiento del Consejo Regional y la Secretaría Ejecutiva.

-Garantizar el traslado para actividades y visitas a terreno de las consejeras y consejeros regionales, ya sea a través de servicios externos de traslado, o la disposición de un vehículo del servicio con chofer designado.

-Realizar una exposición al pleno del Consejo Regional sobre los eventuales planes y alternativas de traslado a nuevas dependencias para el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16479-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre del 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 40034578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Provinciales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 701.7.16479-22.003 "Ficha CORE equipos de Bomberos".

ACUERDO 16480-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO, PATRICIO TAPIA JULIO, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16481-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO, PAULA ORELLANA URIBE Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

ACUERDO 16482-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MIRTA MORENO MORENO, PAULA ORELLANA URIBE, PATRICIO TAPIA JULIO Y DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16483-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **PAULA CELIS SIERRALTA, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES, DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16484-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, PAULA CELIS SIERRALTA, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16485-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE VIVIENDA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MARCELA CARRILLO VARGAS Y MÓNICA MUÑOZ NAVARRO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16486-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y ALEJANDRA OLIDEN VEGA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16487-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16488-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "HyEx - síntesis de amoniaco verde"	TITULAR Enaex S.A.	COMUNA Tocopilla
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Proyecto actualización continuidad Franke Nº2"	TITULAR Sociedad Contractual Minera Franke	COMUNA Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Independencia operacional y mejoramiento línea de transmisión eléctrica Angamos- Kapatu".	TITULAR Eléctrica Angamos S.p.A.	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector en el tramo de la faja de servidumbre que se emplaza fuera del Plano Regulador.

	El tramo de la faja que se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponderá al Municipio respectivo.
--	--

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16488-22.004 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 16489-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Bodega de sustancias peligrosas, clase 6 y 8, bodegas DIXIE, Antofagasta"	Plásticos Dixie SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General:

N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar en la tabla de Compromiso Ambiental Voluntario: i.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará ; ii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iii.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región", Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", considerando los altos niveles de polución del sector y que el proyecto presentado manipulará SUSPEL (sustancias peligrosas), se solicita al titular señalar cuáles serían las medidas que implementará en el resguardo de la salud de sus trabajadores y personas que habitan en el área.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", solicitándose al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la

vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16489-22.005 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 16490-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **REITERAR** el Acuerdo N°16447-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, informar los antecedentes relativos al estado de las solicitudes de terrenos por parte de la Agrupación Funcional de Campesinos de Mejillones y Asociación Gremial de Agricultura Altos La Portada de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	OLIDEN		

ACUERDO 16491-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los municipios de la Región de Antofagasta, al Servicio Mejor Niñez y a la SEREMÍA de Desarrollo Social, la formulación de iniciativas de inversión, para la disposición de albergues transitorios para niños y niñas migrantes en situación de calle en la Región de Antofagasta, disponiendo de las fuentes de recursos disponibles tanto en el F.N.D.R., como a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16492-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados para solicitar realizar acciones pertinentes con el objeto de que se tipifique como delito la intoxicación forzosa de personas con la droga "Escopolamina", conocida con el nombre popular de "Burundanga", u otras de similar naturaleza cuyo efecto posibilita la perpetración de hechos delictivos.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16493-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 701ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y SIETE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **DIECIOCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 701ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 701ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Agenda de actividades y 03 antecedentes complementarios.
- Gestión de acuerdos.
- Listado de correspondencia.
- Presentación DAF activos fijos CORE 2002 y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto adquisición equipos de comunicación Bomberos Región de Antofagasta" y 06 antecedentes complementarios.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda complementaria síntesis amoniaco verde.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda proyecto actualización continuidad Franke N°2.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda proyecto línea de transmisión eléctrica Angamos.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA proyecto bodega sustancias peligrosas clase 6 y 8 DIXIE Antofagasta.

